

**NIEVES SANTOMÉ PRESIDENTA DEL CONSELLO DA AVOGACÍA GALEGA**

«Era caro acceder a la Justicia, y eso es algo injustificable en un Estado de derecho»

«El colapso seguirá mientras los juzgados no se doten de los medios necesarios»

**MARÍA S. PULIDO**  
 REDACCIÓN / LA VOZ

Como presidenta del Consello da Avogacía, Nieves Santomé (Ferrol, 1959) ve positiva la paralización de algunos proyectos impulsados por Gallardón, pero prefiere ser prudente a la hora de analizar la gestión de su sucesor en el cargo, Rafael Catalá.

—El cambio de Gallardón a Catalá fue un cambio importante, porque se pasó de una auténtica cerrazón a una posición totalmente dialogante y distinta. Catalá procedió incluso a dar marcha atrás a ciertas reformas, sin ir más lejos las tasas, aunque también es cierto que no las derogó, que era lo que se solicitaba, y que todavía quedan tasas para las pequeñas y medianas empresas, lo cual no deja de ser injusto. La del registro civil también la paralizó, la ley de asistencia jurídica también está en vías de negociación. Se abrió, evidentemente, un cauce de diálogo con este ministro, pero eso no quiere decir que todas las reformas que haya hecho, penal y demás, hayan sido fantásticas. Por ejemplo, la reforma del Código Penal

es una reforma contra la que hemos mostrado nuestra disconformidad en muchos aspectos.

**—Ustedes llegaron incluso a declarar a Gallardón persona «non grata».**

—El Consello da Avogacía Galega lo había declarado persona *non grata*, no solo por las tasas, sino también por faltar a su palabra frente a la abogacía y por las reformas que hizo. Por su proceder, ya no solo como ministro, sino a título personal.

**—¿Se están notando ya las consecuencias de la supresión de las tasas?**

—Todavía es pronto, pero sí se están notando consecuencias. También es cierto que coincide quizá con la recuperación económica. Por ejemplo, el acceso al recurso de apelación, que había habido un descenso francamente significativo, también se ha notado. Ya se utiliza el recurso de apelación como un recurso más, haciendo uso de él con normalidad, no como antes, que solamente en determinados supuestos se podía hacer uso de él, porque eran más de mil euros entre el depósito previo y la tasa,



Santomé es decana del Colegio de Abogados de Ferrol y presidenta del Consello da Avogacía. JOSÉ PARDO

totalmente desproporcionado.

**—El ministerio defendía que con las tasas bajaría la litigiosidad, ¿fue así?**

—Se notó porque era muy caro acceder a la Justicia para mucha gente, en un momento de crisis como el que había, con unos recursos muy limitados, con impagos precisamente por causa de la crisis. Evidentemente impidió que muchos ciudadanos pudiesen acudir a la Justicia y eso es algo injustificable en un Estado de derecho.

**—También fue muy contestada la modificación de la planta judicial.**

—Eso afortunadamente se frenó,

«En la reforma del Código Penal el legislador ha actuado a golpe de telediario»

gracias no solo a los operadores jurídicos, sino sobre todo a los ayuntamientos, porque era desproveerlos de un servicio fundamental y alejar al ciudadano de la Justicia, encareciéndola y dificultándola.

**—Da la sensación de que todas estas reformas consiguieron implicar a la población.**

—Sí, efectivamente. La gente en general ve la Justicia como algo lejano, «yo no tengo problemas judiciales y a mí no me afecta». Pero en este caso, en el caso de las tasas, su injusticia y la repercusión que tenían para la ciudadanía eran de tal envergadura que se implicó la ciudadanía también. Y en el tema de los partidos judiciales también. Ahí sí hubo, efectivamente, un apoyo social.

**—Muchas de estas reformas, y particularmente la del Código Penal, son analizadas por sus críticos en términos de regresión. ¿Comparte esta postura?**

—Sí, justamente. Penalmente España es, de los países de la UE, uno de los que menos delitos registra, y paradójicamente, tiene las penas más duras. Es totalmente injustificable. En la reforma del Código Penal el legislador ha actuado con afán populista, a golpe de telediario, sin la debida reflexión y sin contar con los principios doctrinales que garantizarían una reforma más técnica y en la que no cabría la inseguridad y la incertidumbre que hay en esta reforma y que no se puede tolerar en una norma punitiva.

**—Mientras, los juzgados gallegos siguen colapsados, ¿hay solución?**

—El colapso seguirá existiendo mientras los juzgados no se doten de los medios personales, técnicos y económicos necesarios para ello. Las reformas que se hacen son parches, se improvisan, y no se dotan de los recursos económicos y materiales necesarios para que funcione bien. Se necesitan medios.